



Cerro Sombrero, 30 de noviembre de 2016

NUM 546/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de Daniel Ruiz, Administrativo apoyo DOM, de fecha 30 de noviembre de 2016, solicitando se decrete la comisión de levantamiento de paralización autorizada por el DOM.
- 2) El Decreto Municipal N°462 de fecha 09 de Noviembre de 2015 que Aprueba las Bases administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública 3866-59-LP15.
- 3) El Decreto Municipal N° 523 de fecha 04 de diciembre de 2015, que adjudica la Licitación N° 3866-59-LP15, a MAESTRANZA Y SERVICIOS SUR LTDA.
- 4) El Decreto Municipal N°176 de fecha 20 de mayo de 2016, que paraliza la obra "Ampliación y Mejoramiento Cocinerías Sector Lote B, Cerro Sombrero",
- 5) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 6) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 7) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 8) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° DESÍGNASE, como integrantes de la Comisión de levantamiento de paralización del proyecto, "Mejoramiento Cocinerías sector Lote B, Cerro Sombrero" a los siguientes funcionarios, Carolina Sandoval Cifuentes, Alcalde Subrogante, Claudia Reidel, Profesional Secplan, Manuel Vargas, DOM y Daniel Ruiz, Administrativo apoyo DOM y, la recepción provisoria se realizara el 30 de noviembre de 2016 a las 15:30 hrs.

REGÍSTRASE en Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE a la Unidad SECPLAN, DOM, DAF y al interesado y una vez hecho,
ARCHÍVESE.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal




CAROLINA SALDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante